



**AUTORIDAD**  
**DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO**  
**JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE**

**DIRECCIÓN NACIONAL**  
**DE INFORMATICA Y**  
**TELECOMUNICACIONES**

Versión: 8

Código: R-0367

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Jefe Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**NUMERO DE ITEM:** 22

**CATEGORIA:** EJECUTIVO

**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Desarrollo y Control de Calidad (DDCC)  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**  
Supervisar, coordinar, planificar y realizar el análisis, diseño, arquitectura, desarrollo, documentación, implementación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de información de requerimientos aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como el supervisar, planificar, coordinar y realizar pruebas de seguridad sobre las aplicaciones informáticas desarrolladas.

**CIUDAD:** La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Coordinar, realizar y supervisar las tareas de relevamiento de información, análisis, diseño global, diseño detallado, arquitectura y desarrollo, de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las ya existentes, de acuerdo al modelo de ciclo de vida definido en la dirección, en función a los requerimientos relevados y establecidos en las definiciones conceptuales, casos de prueba y casuísticas.
2	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados. todo ello en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Diseñar y supervisar propuestas de interfaces y reportes para que el usuario final pueda visualizar la solución tecnológica propuesta.
4	Diseñar y supervisar, en coordinación con la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección, la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen la integridad y la seguridad de la información contenida en las bases de datos y apliquen estricto control en el acceso de usuarios a los sistemas informáticos y bases de datos instalados en la Autoridad de Fiscalización del Juego.
5	Supervisar el trabajo de los funcionarios del departamento y hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades establecido.
6	Elaborar y Actualizar procedimientos internos definidos para el desarrollo de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
7	Identificar, validar y evaluar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad en los sistemas de la institución.
8	Coordinar, definir e implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
10	Coordinar y planificar las tareas de control de calidad y pruebas de software a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
11	Coordinar y planificar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además realizar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
12	Coordinar capacitación y/o capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
13	Administrar, gestionar y mantener los repositorios de código y sistemas de seguimiento de trabajo de los desarrollos de aplicaciones informáticas AJ.
14	Administrar, gestionar, ejecutar y asegurar las bases de datos de los sistemas de producción mediante la planificación, ejecución y aseguramiento de copias de seguridad y registros de eventos.
15	Coordinar con la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
16	Coordinar y elaborar procesos y manuales de procedimiento en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
17	Coordinar y supervisar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
18	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
19	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

III. SUPERVISIÓN

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Profesional I DDCC (Item 20), Profesional I DDCC (Item 62), Profesional I DDCC (Item 106), Profesional II DDCC (Item 63), Profesional II DDCC (Item 67)

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

**RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:**

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

**RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:**

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.



**V. REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

4 años

**ESPECÍFICA**

2 años

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Deseable

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**

Certificado de la ley 1178,  
Castellano y un idioma originario,  
Certificado de Prevención de la violencia,  
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**

ISO 9001, ISO 27001, ISO 27002, ISO 27005  
PISI - Plan Institucional de Seguridad de la Información.  
PISLEA - Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos  
Gestión de Proyectos de Desarrollo de Software  
Liderazgo en equipos de Desarrollo de Software  
Metodologías de Desarrollo de Software  
Herramientas de Desarrollo a nivel de FrontEnd y Backend  
Bases de datos SqlServer y Postgres  
DevOps

**VI COMPETENCIAS**

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

**VII. RESULTADOS**

**RESULTADOS**

**PONDERACIÓN**

Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	20
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	10
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	10
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	3
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	3
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	5
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	5



Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	2

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



VIII. CONFORMIDAD

  
**Marco Antonio Sanchez Vaca**  
JEFE SUPERIOR EJECUTIVO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO  
Firma y Sello

  
**Gilmar Rolando Soto Quiroz**  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

  
**Edwin Coro Aricoma**  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
SERVIDOR PÚBLICO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	DICIEMBRE	2023



Versión: 8

Código: R-0367

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Profesional I  
**NUMERO DE ITEM:** 20  
**CATEGORIA:** Operativo  
**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**OBJETIVO DEL PUESTO:**  
 Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

**CIUDAD:** LA PAZ

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Planificar la ejecución del desarrollo de los sistemas de información asignados por la jefatura del departamento
2	Realizar el análisis, diseño y desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existente en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la jefatura de departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Coordinar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Controlar y hacer el seguimiento de las actividades planificadas para el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
6	Coordinar la atención de notas externas e internas.
7	Organizar las funciones de los miembros del equipo de desarrollo a cargo, elaborar cronogramas y planificar las distintas tareas a desarrollar.
8	Realizar, coordinar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística
9	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
10	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
11	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y control de calidad de aplicaciones informáticas.
12	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
13	Coordinar con la Jefatura de Desarrollo y Control de Calidad y la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones las tareas de puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Realizar el seguimiento a la correspondencia que es derivada por el Director Nacional Informática y Telecomunicaciones.
15	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
16	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la Dirección Nacional.
17	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del juego, de la Contraloría General del Estado ó de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y
18	Asegurar la disponibilidad de materiales y suministros para el desarrollo de las operaciones de la AJ.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.
22	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerárquico.

**III. SUPERVISIÓN**

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**  
 Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**  
 Ninguno

**IV. RELACIONES**

**RELACIONES INTRASTITUCIONALES:**  
 Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**  
 Ninguno



**INTERPERSONALES**



### V. REQUISITOS

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines.

#### EXPERIENCIA

<b>GENERAL</b>	3 años
<b>ESPECÍFICA</b>	1 año y 6 meses
<b>EN FUNCIONES DE MANDO</b>	Ninguna

#### OTROS REQUISITOS

**OBLIGATORIOS:**  
 Certificado de la ley 1178,  
 Castellano y un idioma originario,  
 Certificado de Prevención de la violencia,  
 LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**  
 ISO9001,  
 Scrum,  
 NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS  
 Flutter, JasperReport  
 DevOps, CI/CD, UI/UX  
 SqlServer, Postgres  
 Arquitectura de Microservicios  
 Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)  
 Java, Java Spring Boot  
 C#, .NET

### VI. COMPETENCIAS

#### OTROS CONOCIMIENTOS

Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook)

#### CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

### VII. RESULTADOS

#### RESULTADOS PONDERACIÓN

Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	7
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	5
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	7
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	15
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	2
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70


**LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%**



VIII. CONFORMIDAD

  
**Gilmar Rolando Soto Quiroz**  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES  
JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

  
**Edwin Coro Aricoma**  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
Firma y Sello

  
**Rodrigo Victor Condori Quisbert**  
PROFESIONAL I  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
SERVIDOR PÚBLICO  
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	22	DICIEMBRE	2023



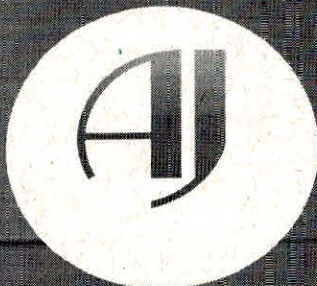


**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Profesional I  
**NUMERO DE ITEM:** 62  
**CATEGORIA:** Operativo  
**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Desarrollo y Control de Calidad  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**  
 Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final

**CIUDAD:** LA PAZ

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Planificar la ejecución del desarrollo de los sistemas de información asignados por la jefatura del departamento.
2	Realizar el análisis, diseño y desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existente en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la jefatura de departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Coordinar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Controlar y hacer el seguimiento de las actividades planificadas para el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
6	Coordinar la atención de notas externas e internas.
7	Organizar las funciones de los miembros del equipo de desarrollo a cargo, elaborar cronogramas y planificar las distintas tareas a desarrollar.
8	Realizar, coordinar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
9	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
10	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
11	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y control de calidad de aplicaciones informáticas.
12	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
13	Coordinar con la Jefatura de Desarrollo y Control de Calidad y la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones las tareas de puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Realizar el seguimiento a la correspondencia que es derivada por el Director Nacional Informática y Telecomunicaciones.
15	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
16	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la Dirección Nacional.
17	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del juego, de la Contraloría General del Estado ó de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y
18	Asegurar la disponibilidad de materiales y suministros para el desarrollo de las operaciones de la AJ.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.
22	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerárquico.

**III. SUPERVISIÓN**

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**  
 Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**  
 Ninguno

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**  
 Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**  
 Ninguno



**RELACIONES**

**INTERPERSONALES**



**V. REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

3 años

**ESPECÍFICA**

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**

Certificado de la ley 1178,  
 Castellano y un idioma originario,  
 Certificado de Prevención de la violencia,  
 LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**

ISO9001,  
 Scrum,  
 NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS  
 Flutter, JasperReport  
 DevOps, CI/CD, UI/UX  
 SqlServer, Postgres  
 Arquitectura de Microservicios  
 Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)  
 Java, Java Spring Boot  
 C#, .NET

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez. Trabajo bajo presión.

**VI. COMPETENCIAS**

**VII. RESULTADOS**

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	7
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	5
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	7
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	15
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	2
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



Versión: 8

Código: R-0367

VIII. CONFORMIDAD

  
**Edwin Coro Aricoma**  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y  
CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
**JEFE INMEDIATO SUPERIOR**

Firma y Sello

  
**Gilmar Rolando Soto Quiroz**  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
**JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO**  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Firma y Sello

  
**Gloria Segovia López**  
PROFESIONAL I  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

**SERVIDOR PÚBLICO**

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

**FECHA DE ELABORACIÓN**

**DÍA**

22

**MES**

DICIEMBRE

**AÑO**

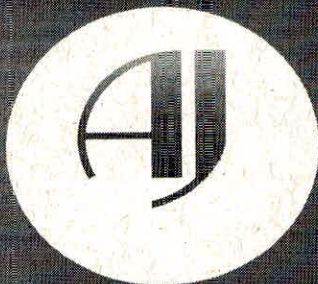
2023

**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Profesional I  
**NUMERO DE ITEM:** 106  
**CATEGORIA:** Operativo  
**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Desarrollo y Control de Calidad  
(Unidad Organizacional)  
**OBJETIVO DEL PUESTO:**

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

**CIUDAD:** LA PAZ

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Planificar la ejecución del desarrollo de los sistemas de información asignados por la jefatura del departamento.
2	Realizar el análisis, diseño y desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existente en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la jefatura de departamento y las áreas usuarias. proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Coordinar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Controlar y hacer el seguimiento de las actividades planificadas para el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
6	Coordinar la atención de notas externas e internas.
7	Organizar las funciones de los miembros del equipo de desarrollo a cargo, elaborar cronogramas y planificar las distintas tareas a desarrollar.
8	Realizar, coordinar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
9	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
10	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
11	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y control de calidad de aplicaciones informáticas.
12	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
13	Coordinar con la Jefatura de Desarrollo y Control de Calidad y la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones las tareas de puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Realizar el seguimiento a la correspondencia que es derivada por el Director Nacional Informática y Telecomunicaciones.
15	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
16	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la Dirección Nacional.
17	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del juego, de la Contraloría General del Estado ó de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y
18	Asegurar la disponibilidad de materiales y suministros para el desarrollo de las operaciones de la AJ.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.
22	Realizar otras tareas encomendadas por su por su inmediato superior o superior jerárquico.

**III. SUPERVISIÓN**

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Ninguno

**IV. RELACIONES**

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Ninguno



Versión: 8

Código: R-0367

V. REQUISITOS

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines.

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

3 años

**ESPECÍFICA**

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS**

Certificado de la ley 1178,  
 Castellano y un idioma originario,  
 Certificado de Prevención de la violencia,  
 LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE**

ISO9001,  
 Scrum,  
 NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS  
 Flutter, JasperReport  
 DevOps, CI/CD, UI/UX  
 SqlServer, Postgres  
 Arquitectura de Microservicios  
 Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)  
 Java, Java Spring Boot  
 C#. NET

VI COMPETENCIAS

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

**RESULTADOS**

**PONDERACIÓN**

Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	7
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación-móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	5
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	7
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	15
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	2
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%





# PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL



Versión: 8

Código: R-0367

VIII. CONFORMIDAD

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
 DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
 DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR JERARQUICO  
 FIRMA Y SELLO

*Edwin Corp Ariacoma*  
 JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
 DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
 FIRMA Y SELLO

SERVIDOR PÚBLICO  
 FIRMA Y SELLO

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

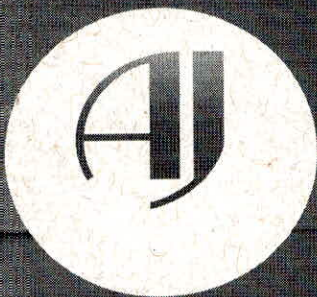
FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	22	DICIEMBRE	2023

**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Profesional I  
**NUMERO DE ITEM:** 63  
**CATEGORIA:** Operativo  
**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Desarrollo y Control de Calidad  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**  
 Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

**CIUDAD:** LA PAZ

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y testeo de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Cooperar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerárquico.

**III. SUPERVISIÓN**

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Ninguno

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Ninguno

**IV. RELACIONES INTERPERSONALES**



Alfred

Versión: 8

Código: R-0367

IV. REQUISITOS

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en Sistemas y ramas afines.

**EXPERIENCIA**

**GENERAL** 2 años

**ESPECÍFICA** 1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO** Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**  
 Certificado de la ley 1178,  
 Castellano y un idioma originario,  
 Certificado de Prevención de la violencia,  
 LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**  
 ISO9001,  
 Scrum,  
 NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS  
 Flutter, JasperReport  
 SqlServer, Postgres  
 Arquitectura de Microservicios  
 Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)  
 Java, Java Spring Boot  
 C#, NET

VI COMPETENCIAS

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre	4
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	4
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	4
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	4
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	12
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	10
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

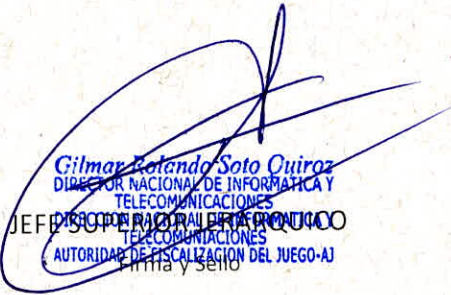
LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

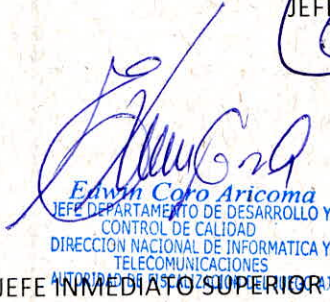




Versión: 8

Código: R-0367

  
**Gilmar Botendo Soto Quiroz**  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

  
**Edwin Coro Aricoma**  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y  
CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
Firma y Sello

  
**Alfredo Márquez Gutiérrez**  
PROFESIONAL II  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
SERVIDOR PÚBLICO  
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

22

MES

DICIEMBRE

AÑO

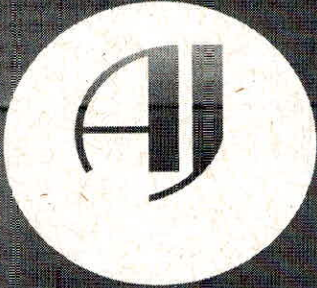
2023

**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Profesional II

**NUMERO DE ITEM:** 66

**CATEGORIA:** Operativo

**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Desarrollo y Control de Calidad  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**  
Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

**CIUDAD:** LA PAZ

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y testeado de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su inmediato superior o superior jerárquico.

**III. SUPERVISIÓN**

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Ninguno

**IV. RELACIONES**

**INTERPERSONALES**

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Ninguno



Versión: 8

Código: R-0367

V. REQUISITOS

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en Sistemas y ramas afines

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

2 años

**ESPECÍFICA**

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**

Certificado de la ley 1178,  
 Castellano y un idioma originario.  
 Certificado de Prevención de la violencia,  
 LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**

ISO9001,  
 Scrum,  
 NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS  
 Flutter, JasperReport  
 SqlServer, Postgres  
 Arquitectura de Microservicios  
 Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)  
 Java, Java Spring Boot  
 C#. NET

VI. COMPETENCIAS

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	4
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	4
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	4
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	4
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	12
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	10
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



Versión: 8

Código: R-0367

VIII. CONFORMIDAD

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
**JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO**

Firma y Sello

*Edwin Coyo Aricama*  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y  
CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
**JEFE INMEDIATO SUPERIOR**

Firma y Sello

*Rafael Félix Pineda Pineda*  
PROFESIONAL II  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
**SERVIDOR PÚBLICO**

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

22

MES

DICIEMBRE

AÑO

2023

**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Jefe Departamento de Redes y Gestión de la Información

**NUMERO DE ITEM:** 65

**CATEGORIA:** Ejecutivo

**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**  
Administrar, coordinar, mantener y supervisar la operabilidad de los servicios de infraestructura de la AJ, así como brindar, mantener y supervisar la operación y funcionamiento del equipamiento tecnológico activos de la AJ. Y de igual manera realizar el análisis y planificación de la renovación tecnológica de la infraestructura del CPD y el equipamiento tecnológico de la AJ; y de la implementación o actualización de los servicios de infraestructura y seguridad de toda la infraestructura tecnológica de servicios de la AJ.

**CIUDAD:** La Paz

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar y supervisar el diseño, implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
4	Analizar, diseñar y autorizar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
6	Coordinar, Planificar e implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Analizar, identificar, sugerir e implementar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar, planificar y ejecutar con el(los) departamento(s) de la dirección nacional de informática y telecomunicaciones definidos por la DRGI para implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Ejecutar, gestionar y verificar las solicitudes de compras de equipamiento informático y software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes, reportes estadísticos e indicadores.
12	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Supervisar, coordinar e implementar con la DNIT y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Coordinar y realizar el análisis, diseño global y detallado, arquitectura, implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información que sean necesarias.
16	Asegurar, analizar y gestionar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica en la institución, a fin de brindar un alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas y precautelar la inversión realizada en tecnología.
17	Asegurar, analizar, gestionar e implementar los medios de soporte tecnológicos necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnologías.
18	Controlar e informar del cumplimiento de los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Analizar, diseñar, implementar y supervisar la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen los centros de cómputo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
20	Coordinar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
21	Coordinar y planificar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además realizar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
22	Planificar, coordinar y realizar las capacitaciones en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
23	Coordinar, revisar y supervisar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
24	Coordinar y supervisar la tarea de creación y mantenimiento de las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.



III. SUPERVISIÓN

25	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizados para su investigación y determinación de responsabilidades.
26	Establecer e instrumentar planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
27	Asegurar y controlar de que la integridad del sistema de gestión de calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema.
28	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.
29	
30	

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Profesional II DRGI (Item 64), Profesional II DRGI (Item 67)

IV. RELACIONES

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

INTERPERSONALES

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.



**V. REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

4 años

**ESPECÍFICA**

2 años

**EN FUNCIONES DE  
MANDO**

Deseable

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:** Certificado de la ley 1178, Castellano y un idioma originario, Certificado de Prevención de la violencia, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:** Infraestructura de centros de datos, Desarrollo de planes de contingencia de TI; Gestión y/o administración de redes de datos en Capa 2, Capa 3 y red perimetral; Gestión y administración de centrales de telefonía ip; Administración y gestión de servicios informáticos empresariales (correo electrónico, mensajería instantánea, DNS, DHCP, autoridad de certificación, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados); Gestión y/o administración de virtualizadores de servidores, Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux; Curso de routing & switching; Certificaciones en sistemas operativos linux o windows;

**VI COMPETENCIAS**

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

**VII. RESULTADOS**

**RESULTADOS**

**PONDERACIÓN**

	RESULTADOS	PONDERACIÓN
1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	3%
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	3%
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	3%
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	3%
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	7%
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	3%
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	5%
8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	7%



9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	8%
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	5%
11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	8%
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	8%
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.	5%
14	Cumplimiento efectivo de los controles de LGI-FT y requerimientos especiales mediante la emisión oportuna de reportes de operación de operadores autorizados de juegos de azar y sorteos.	1%
15	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	1%

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70%

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%





VIII. CONFORMIDAD

*Marco Antonio Sanchez Vaca*  
DIRECTOR EJECUTIVO  
JEFE SUPERIOR JERARQUICO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO  
Firma y Sello

*Gilmar Rolando Tolo Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO  
Firma y Sello

*ACRITALD*  
SERVIDOR PÚBLICO  
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 22/12/2023	<b>DÍA</b> 	<b>MES</b> 	<b>AÑO</b> 
---	----------------	----------------	----------------

**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

**DE NOMINACION DEL CARGO:** PROFESIONAL II

**NUMERO DE ITEM:** 23

**CATEGORIA:**

**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**

Realizar el análisis, diseño global y detallado, migración, arquitectura, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de información ejecutivos, administración de servidores, desarrollo e implementación de sistemas nuevos que componen los sistemas de gestión de la información.

Realizar el soporte, mantenimiento y atención de requerimientos aprobados y coordinados con el DNIT para los sistemas de gestión de información de producción (o inteligencia de negocio).

Gestionar, diseñar e implementar el manejo de los datos transaccionales de bases de datos y los datos de cara a los procesos principales de la organización y gestión de servicios empresariales de la entidad.

**CUIDAD:** La Paz

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Administrar y gestionar los servidores y bases de datos en producción que componen los servicios de gestión de la información o inteligencia de negocio.
2	Monitorear el funcionamiento continuo de las bases de datos en producción.
3	Realizar la resolución de problemas ("troubleshooting") de todo lo relacionado en bases de datos en producción en la aj.
4	Coordinar y realizar las tareas de relevamiento de información, análisis, diseño global, diseño detallado, arquitectura de datawarehouse, en función a los requerimientos relevados y establecidos en las definiciones conceptuales.
5	Coordinar y realizar las tareas de extracción, transformación y cargado de datos necesaria para la construcción de las estructuras de datawarehouse.
6	Coordinar, supervisar y mantener las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.
7	Coordinar y realizar tareas de migración y depuración de datos que fueran requeridas según procedimientos establecidos.
8	Coordinar y realizar la tarea de creación, mantenimiento y soporte de la base de datos correspondiente al datawarehouse y tomar en cuenta lo necesario para que no exista degradación en los sistemas en producción.
9	Realizar las tareas de elaboración y actualización de documentación técnica y de usuario de datawarehouse y todo lo referido a la gestión de la información de inteligencia de negocios.
10	Evaluar nuevas tecnologías de gestión de la información y otras herramientas de apoyo para verificar su aplicabilidad dentro del departamento de redes y gestión de información.
11	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de seguridad de la información, que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida tanto en medios lógicos como en medios físicos existentes en la aj.
12	Coadyuvar en la elaboración del poi y el mof de la drgi y dnit.
13	Elaborar informes a requerimiento sobre los resultados de gestión a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales, trimestrales y anuales.
14	Atender, implantar, verificar el cumplimiento y realizar el seguimiento respectivo a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la contraloría general del estado, ministerio de economía y finanzas públicas y auditoría interna de la aj, en plazos establecidos.
15	Elaborar procedimientos en materia de seguridad y/o explotación de la información, que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida tanto en medios lógicos como en medios físicos existentes en la aj.
16	Coordinar y realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
17	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en producción y para los servicios informáticos corporativos (o internos) de la entidad.
18	Ejecutar las solicitudes de adquisición de hardware/software y la contratación de servicios informáticos que sean requeridos por la institución.
19	Asegurar y administrar la alta disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas.
20	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en producción y para los servicios informáticos corporativos (o internos) de la entidad.
21	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
22	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
23	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.



III. SUPERVISIÓN

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Jefe del Departamento de Redes y Gestión de la Información

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Ninguna

IV. RELACIONES

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

INTERPERSONALES

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS, PROFESIONALES DE LA AJ

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

MEFP, VPT, AGETIC



**Versión: 8**

**Código: R-0367**

**V. REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería en Sistemas y ramas afines

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

2 años

**ESPECÍFICA**

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**

Certificado de la ley 1178.  
Castellano y un idioma originario  
Certificado de Prevención de la violencia.  
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**

Sistemas de información gerencial,  
Desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la información (pentaho, qlickview u otro similar),  
Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux,  
Administración y gestión de bases de datos (SQLserver, Posgresql, etc),  
Implementación y gestión de Datawarehouse,  
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook),  
Especialidad den inteligencia de negocios o gestión de información,  
Certificación en herramientas de BI (pentaho, ETC),  
Administración de Qlickview.;

**VI. COMPETENCIAS**

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

**VII. RESULTADOS**

**RESULTADOS**

**PONDERACIÓN**

1	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad	10%
2	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos	30%
3	Cumplimiento efectivo de los controles de LGI-FT y requerimientos especiales mediante la emisión oportuna de reportes de operación de operadores autorizados de juegos de azar y sorteos	20%
4	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.	5%
5	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5%

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70%

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



Versión: 8

Código: R-0367

VIII. CONFORMIDAD

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y  
JEFE SUPERIOR JERARQUICO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

Firma y Sello

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

Firma y Sello

*Contrar Mónica Estrella Salinas*  
PROFESIONAL II  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE LA INFORMACION  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO-REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA

22

MES

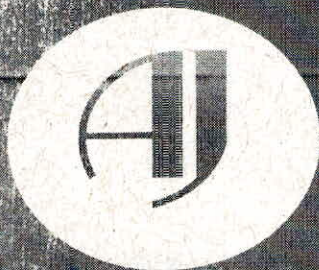
DICIEMBRE

AÑO

2023

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



**DENOMINACION DEL CARGO:** Profesional II

**NUMERO DE ITEM:** 64

**CATEGORIA:**

**UBICACION DEL PUESTO:** Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**

Administrar y gestionar la arquitectura, implementación y mantenimiento de los sistemas de infraestructura de redes de datos LAN, WAN, red perimetral, seguridad en internet, de cómputo, almacenamiento, comunicación unificada, servicios corporativos, energía eléctrica, climatización, seguridad de accesos y videovigilancia.

Asegurar, gestionar y mantener el adecuado uso y continuo funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la institución a fin de brindar un alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas, además de precautelar y gestionar la inversión institucional realizada en infraestructura tecnológica de hardware y software para su mantenimiento y renovación.

**CIUDAD:** La Paz

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Implementar las medidas adecuadas y autorizadas para incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar la implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
4	Implementar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
6	Implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Validar nuevas tecnologías identificadas para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar e implementar los esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros que sean autorizados por la DRGI Y DNIT.
9	Ejecutar las solicitudes de compras de equipamiento informático y software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes.
12	Informar en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes y/o reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Coordinar e implementar con la dirección nacional de informática y telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Realizar la implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información.
16	Asegurar y administrar la alta disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas.
17	Asegurar e implementar los medios de soporte tecnológico necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnología.
18	Cumplir los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Cumplir con la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen los centros de cómputo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales. Ejecutar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
20	Ejecutar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
21	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del Juego, de la Contraloría General del Estado ó Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
22	Realizar y coordinar la capacitaciones planificadas en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
23	Elaborar y actualizar de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
24	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juego de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
25	Operativizar los planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la a).
26	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en producción y para los servicios informáticos corporativos (o internos) de la entidad.



III. SUPERVISIÓN

27 Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Jefe Departamento de Redes y Gestión de la Información

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.



**V. REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provisión nacional en: Sistemas Informáticos, Ingeniería de sistemas, Ingeniería en telecomunicaciones o ramas afines.

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

2 años

**ESPECÍFICA**

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**

Certificado de la ley 1178.  
Castellano y un idioma originario.  
Certificado de Prevención de la violencia.  
Libreta de servicio militar (para varones)

**DESEABLE:**

Administración y/o gestión de equipos de capa 2 y capa 3 (routers y switches)  
Administración y gestión de equipos de red perimetral (Firewalls).  
Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux.  
Administración y gestión de servicios informáticos empresariales (correo electrónico, mensajería instantánea, DNS, DHCP, autoridad de certificación, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados)  
Gestión y/o administración de virtualizadores de servidores.  
Gestión y/o administración de centrales de telefonía IP.  
Soporte técnico a usuario final.  
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)  
Cisco switching & routing.  
Certificaciones en sistemas operativos linux y/o windows.

**VI. COMPETENCIAS**

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

**VII. RESULTADOS**

**RESULTADOS**

**PONDERACIÓN**

1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	5%
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	7%
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	6%
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	5%
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	5%
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	4%
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	4%
8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	4%





9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	5%
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	6%
11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	4%
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	6%
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.	5%
14	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	4%

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70%

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



**Versión: 8**

**Código: R-0367**

VIII. CONFORMIDAD

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SUPERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
JEFE INMEDIATO JERARQUICO  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

*Alex Marcelo Sirpa Acarapi*  
PROFESIONAL IT  
DEPARTAMENTO DE REDES Y REGION DE LA INFORMACION  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
SERVIDOR PUBLICO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	AGOSTO	2023

**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)**

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Profesional II

**NUMERO DE ITEM:** 67

**CATEGORIA:**

**UBICACIÓN DEL PUESTO:** Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)  
(Unidad Organizacional)

**OBJETIVO DEL PUESTO:**

Administrar y gestionar la arquitectura, implementación y mantenimiento de los sistemas de infraestructura de redes de datos LAN, WAN, red perimetral, seguridad en internet, de cómputo, almacenamiento, comunicación unificada, servicios corporativos, energía eléctrica, climatización, seguridad de accesos y videovigilancia.

Asegurar, gestionar y mantener el adecuado uso y continuo funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la institución, a fin de brindar un alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas, además de precautelar y gestionar la inversión institucional realizada en infraestructura tecnológica de hardware y software para su mantenimiento y renovación.

**CIUDAD:** La Paz

**II. FUNCIONES A REALIZAR**

1	Implementar las medidas adecuadas y autorizadas para incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar la implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
4	Implementar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poal y el mof de la drgi y dnit.
6	Implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Validar nuevas tecnologías identificadas para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar e implementar los esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros que sean autorizados por la DRGI Y DNIT.
9	Ejecutar las solicitudes de compras de equipamiento informático y software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes.
12	Informar en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes y/o reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Coordinar e implementar con la dirección nacional de informática y telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Realizar la implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información.
16	Asegurar y administrar la alta disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas.
17	Asegurar e implementar los medios de soporte tecnológico necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnología.
18	Cumplir los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Cumplir con la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen los centros de cómputo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
20	Ejecutar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
21	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del Juego, de la Contraloría General del Estado ó Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
22	Realizar y coordinar la capacitaciones planificadas en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
23	Elaborar y actualizar de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.



III. SUPERVISIÓN

24	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juego de lotería, azar sorteos y promociones empresariales.
26	Implementar los planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
27	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en producción y para los servicios informáticos corporativos (o internos) de la entidad.
28	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

**SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Jefe Departamento de Redes y Gestión de la Información

**SUPERVISIÓN EJERCIDA:**

Profesional II DRGI (Item 67)

**RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:**

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES



**V. REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Licenciatura con título en provision nacional en: Sistemas Informaticos, Ingenieria de sistemas, Ingenieria en telecomunicaciones o ramas afines.

**EXPERIENCIA**

**GENERAL**

2 años

**ESPECÍFICA**

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE MANDO**

Ninguna

**OTROS REQUISITOS**

**OBLIGATORIOS:**

Certificado de la ley 1178.  
 Castellano y un idioma originario.  
 Certificado de Prevencion de la violencia.  
 LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

**DESEABLE:**

Administracion y/o gestion de equipos de capa 2 y capa 3 (routers y switches).  
 Administracion y gestion de equipos de red perimetral (Firewalls).  
 Administracion y gestion de sistemas operativos windows y linux.  
 Administracion y gestion de servicios informaticos empresariales (correo electronico, mensajeria instantanea, DNS, DHCP, autoridad de certificacion, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados).  
 Gestion y/o administracion de virtualizadores de servidores.  
 Gestion y/o administracion de centrales de telefonia IP.  
 Soporte tecnico a usuario final.  
 Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook).  
 Cisco switching & routing.  
 Certificaciones en sistemas operativos linux y/o windows.

**VI COMPETENCIAS**

**OTROS CONOCIMIENTOS**

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestion de proceso de analisis de datos (Inteligencia de negocio)

**CUALIDADES PERSONALES**

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatia, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

**VII. RESULTADOS**

**RESULTADOS**

**PONDERACIÓN**

1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	5%
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	7%
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	6%
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	5%
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad	5%
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	4%
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	4%



8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	4%
9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	5%
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	6%
11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	6%
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	4%
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.	5%
14	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	4%

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70%

**LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%**



**Versión: 8**

**Código: R-0367**

VIII. CONFORMIDAD

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
**JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO**  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

*Gilmar Rolando Soto Quiroz*  
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
**JEFE INMEDIATO SUPERIOR**  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

*Roger Honorio Pacheco De la Torre*  
PROFESIONAL II  
DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
**SERVIDOR PÚBLICO**  
DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	22	DICIEMBRE	2023